



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> REYES ROMERO VILCHES, diputada por Sevilla, del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno en relación con las multas impuestas por la Junta Electoral Central a los miembros del Gobierno Don Pedro Sánchez y Doña Isabel Celaá.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 23 de enero de 2020 la Junta Electoral Central ha impuesto sendas multas de 500 y 2200 euros respectivamente a Don Pedro Castejón y a Doña Isabel Celaá por utilizar con fines partidistas el Palacio de la Moncloa durante la precampaña de los comicios generales celebrados el pasado 10 de noviembre y las ruedas de prensa posteriores a las reuniones del Consejo de Ministros, pese a las reiteradas advertencias que previamente les había formulado dicho órgano. Tales sanciones solo tienen el precedente de Doña Magdalena Álvarez que también fue multada en su día por idéntica razón, y suponen una grave quiebra en el deber de imparcialidad del gobierno, al confundir las instituciones públicas con los intereses partidistas.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Piensa el Gobierno asumir algún tipo de responsabilidad política por la actuación ilícita tanto de Don Pedro Sánchez como de Doña Isabel Celaá?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de enero de 2020.

Mª Reyes Romero Vilches  
Diputada GPVOX

VºBº Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjuna GPVOX

C.DIP 8036 04/02/2020 17:58